



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA**, **NEGÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EDILBERTO VERGARA LARA CONTRA AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC- COORDINACIÓN GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS- Y LA SALA DE CASACIÓN PENAL. RADICADA CON EL **RAD. NO. 110010203000202000481**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: **ALFREDO ELIECER RAMOS TEJADA, YOLANDA MARGARITA RAMOS TEJADA, LUIS RAMOS, HEREDEROS INDETERMINADOS Y TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES** QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 02 DE MARZO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.